



El ciudadano solicitó al sujeto obligado (H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO, SONORA) por medio de la Plataforma Nacional de Transparencia:

1. Los diagnósticos del 2017 y 2020 elaborados y actualizados de su Unidad de Transparencia
2. Nombre del responsable de elaborar los diagnósticos a la Unidad de Transparencia
3. Documentos formales donde el titular de la Unidad de Transparencia notificó al superior jerárquico del responsable de elaborar los diagnósticos de la Unidad de Transparencia para que éste ordenara sin demora alguna realización de tales diagnósticos."

01 ¿QUÉ SOLICITÓ EL CIUDADANO?



La autoridad respondió la solicitud de información argumentando que:

"...después de una búsqueda minuciosa en los archivos de su dirección, así como revisión detallada del Acta de Entrega-Recepción 2018-2022 y sus anexos, no localizaron la información solicitada."

02 ¿QUÉ RESPONDIÓ LA AUTORIDAD?



El ISTAI señala que la autoridad (H. AYUNTAMIENTO DE HERMOSILLO) no se encuentra obligado a generar los diagnósticos solicitados, lo cierto es que debe, en base a lo previsto por el artículo 34, fracción VIII, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, realizar acciones para garantizar el ejercicio de los Derechos Humanos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales para todos los grupos vulnerables. Conforme a lo anterior, este instituto ordenó que el sujeto obligado realizara:

"Las políticas de accesibilidad para adultos mayores, mujeres embarazadas, personas indígenas, analfabetos, implementando a medida de sus posibilidades, las acciones previstas por el artículo 21 de los Lineamientos Generales para el Acceso a la Información Pública en el Estado de Sonora."

03 ¿QUÉ RESOLVIÓ EL ISTAI?



El ISTAI no estima responsabilidad en contra de servidores públicos del sujeto obligado, en virtud de haber atendido los requerimientos realizados por este Órgano Colegiado; por lo tanto, no se ordenó dar vista a su Órgano Interno de Control.

04 ¿QUÉ ORDENÓ COMO SANCIÓN?